

ORDENANZA N° 31/2019

VISTO:

Que el Sr. CHAIRA AGUILAR Mike Joel D.N.I. N° 95.932.171, Concesionario de la Sepultura Municipal identificada como SMTO-2-012, que contiene los restos del Sr. CHAIRA AGUILAR Elian Alcides, D.N.I. N° 95.939.036, fallecido el 20 de Octubre de 2.019, solicita la eximición de pago del canon por la concesión de la sepultura por el término de tres (3) años, por el periodo que va desde el 22/10/2.019 hasta el 21/10/2.022, según consta en las actuaciones administrativas N° 2.868/2.015, y;

CONSIDERANDO:

Que por medio del Informe Social se evaluó la situación socioeconómica, ambiental y familiar del solicitante, dictaminando que ocupa una vivienda unifamiliar, que es obrero rural y que sus escasos ingresos económicos, no le permiten cubrir sus necesidades básicas, por lo que se aconseja otorgar la concesión de sepultura solicitada. Criterio que es compartido por Asesoría Legal y por el Departamento Ejecutivo por encuadrarse dentro de las previsiones establecidas por el Código Tributario, en especial el Art. 73 del Código Tributario.-

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA


ARTICULO 1): Exímase al Sr. CHAIRA AGUILAR Mike Joel D.N.I. N° 95.932.171, CUIT N° 20-95932171-0 Concesionario de la Sepultura Municipal identificada como SMTO-2-012, que contiene los restos del Sr. CHAIRA AGUILAR Elian Alcides, D.N.I. N° 95.939.036, fallecido el 20 de Octubre de 2.019, del pago por la concesión de sepultura, por el término de tres (3) años. La eximición comenzará a regir a partir del 22 de Octubre de 2.019, venciendo en consecuencia el 22 de Octubre de 2.022. Artículo 73 del Código Tributario Municipal.-

ARTÍCULO 2): Notifíquese al interesado y pase a Dirección de Fiscalización y Control y Secretaría de Hacienda, para su cumplimiento.-

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones; a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


María Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
BOCA DE ENTRADA

Fecha de Recibo 11/11/19
Recibido ANGELA R. BLOISSY
Jefe Sección Mesa de Entradas
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N° 1075/19
de Fecha 11/11/2019